



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 18 de 2022

Oficio No. 5430/0248/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. ALEJANDRO BOLIO CERDÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, TÓRAX Y ENDOSCOPIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2450/020/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 4,432,710.32 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos diez pesos 32/100 M.N.) IVA incluido; para la Adquisición anual de oxigenadores para circulación extracorpórea de membrana tipo fibra hueca con tubería, hemoconcentrador y filtros de distintos tamaños, con cargo a la partida 25401.

Con fundamento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos disponibles se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Aunado a que por el momento se tiene la reserva de recursos (ambiente controlado) aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informado por la DGPyP el día 23 de marzo de 2022.

Al respecto, le comento que se otorga suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 2,950,000.00 (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Sin embargo, por el momento **se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente al monto de \$ 1,180,000.00 (Un millón ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.**

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Lda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/lemp

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503

www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2022.

Oficio No. 5430/0849/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal complementaria.

DR. ALEJANDRO BOLIO Cerdán
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
CARDIOVASCULAR, TORÁX Y ENDOSCOPIA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2450/091/2022, en el que solicita suficiencia presupuestal complementaria del similar 5430/0248/2022 por la cantidad de **\$1,770,000.00 (Un millón setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido** para la adquisición **Oxigenadores**, con cargo a la partida 25401.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal complementaria respecto al contrato **RM-AF-0744/22** por la cantidad de **\$1,767,752.36 (Un millón setecientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.) IVA incluido**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

No omito mencionar que, mediante el similar 5430/0248/2022 se autorizó suficiencia por la cantidad de \$1,180,000.00 (Un millón ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. **Por lo que a la fecha se ha autorizado un monto total de \$2,947,752.36 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.) IVA incluido.**

Se le reitera a dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Autorizó:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Vo. Bo.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dra. Diana Moyao García.- Subdirectora de Asistencia Quirúrgica.
Lda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFC/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx

